



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 59090/2019 caratulado “LIMA TONELOTTO SELMA DENIZE SOLICITA PRESENTAR TESIS”

VISTO:

La resolución Decanal N° 675/2020 por la cual se designa al Prof. Dr. René Ricardo Mirolo como miembros del Tribunal de evaluación de Tesis de la doctoranda Ab. Selma Denise Lima Tonelotto,

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución Decanal N° 675/2020 se designó al Prof. Dr. René Ricardo Mirolo como miembro del Tribunal de evaluación de Tesis de la Ab. Selma Denise Lima Tonelotto;

Que con fecha 21 de septiembre de 2020, el Prof. Dr. René Ricardo Mirolo, comunicó a la Secretaria de Posgrado la imposibilidad de desempeñarse como miembro del tribunal evaluador de la tesis de que se trata, por motivos de índole personal;

Que en consecuencia se hace necesario dejar sin efecto la designación de que se trata y proponer un miembro reemplazante;

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple propone se designe en reemplazo a la Prof. Dra. Esther Susana Borgarello;

Que la Prof. Dra. Esther Susana Borgarello reúne las condiciones establecidas para evaluar el trabajo de tesis de que se trata;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto la designación del Prof. Dr. René Ricardo Mirolo como miembro del Tribunal de evaluación de Tesis de la doctoranda Ab. Selma Denise Lima Tonelotto.

Art. 2º: Designar a la Prof. Dra. Esther Susana Borgarello como miembro para juzgar la Tesis Doctoral presentada por la Ab. Selma Denise Lima Tonelotto titulada **“La aplicación de los métodos de resolución alternativa de conflictos laborales como medio de reducción de la judicialización de “dissidios” en Brasil y el contexto en Argentina”**.

Art. 3º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-